



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES IX CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a todos los interesados en cursar la Maestría en Ciencias Sociales, a participar en el proceso de selección y admisión del ciclo **2020-2022** bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Ciencias Sociales**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes de acuerdo al cupo puedan ingresar: **20**



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO

FCPS
FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES



MCS

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

OBJETIVO

La Maestría en Ciencias Sociales es un programa académico que tiene como propósito principal la formación de profesionales sensibles y responsables a las problemáticas sociales.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES:

- Estudios Políticos
- Estudios Socioculturales y socioregionales

Duración del programa: 4 semestres

B. Evaluación y Entrevistas

El proceso de selección se llevará a cabo en cuatro etapas, cada una de las cuales deberá ser acreditada para pasar a la siguiente.

- Primera etapa: Examen de conocimientos.
- Segunda etapa: Examen psicométrico.
- Tercera Etapa: Entrevista con el Comité Académico.
- Cuarta etapa: Curso Propedéutico.

Al concluir las cuatro etapas se emitirá un dictamen sobre los candidatos aprobados definitivamente, por el Núcleo Académico Básico de la Maestría en Ciencias Sociales (integrado por 10 profesores).

Sólo serán aceptados para iniciar el proceso de selección aquellos aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con el registro y llenado de expediente en línea a través de la liga:

fcps.uaq.mx/registromcs

Misma que se activará a más tardar en diciembre 2019 y cerrará el 31 de enero 2020



PRIMERA ETAPA

Examen de conocimientos: 7 de febrero de 2020

Resultados: 14 de febrero de 2020

Se divulgarán en la página de facebook de la Maestría

(<https://www.facebook.com/mcsuaq/>) y por correo electrónico a los aspirantes

SEGUNDA ETAPA

Examen psicométrico: 21 de febrero de 2020

Resultados: 28 de febrero de 2020

Se divulgarán en la página de facebook de la Maestría

(<https://www.facebook.com/mcsuaq/>) y por correo electrónico a los aspirantes

TERCERA ETAPA

Entrevista con el Comité Académico: Del 2 al 6 de marzo de 2020

Resultados: 7 de marzo de 2020

Se divulgarán en la página de facebook de la Maestría

(<https://www.facebook.com/mcsuaq/>) y por correo electrónico a los aspirantes

CUARTA ETAPA

Propedéutico: Del 9 de marzo al 3 de abril de 2020

Resultados: 30 de abril de 2020

Se divulgarán en la página de facebook de la Maestría

(<https://www.facebook.com/mcsuaq/>) y por correo electrónico a los aspirantes

En relación a la publicación de los resultados, correspondientes a las diferentes etapas el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

C. Ponderación

El proceso de admisión comprende cuatro etapas, cada una de las cuales debe ser acreditada para pasar a la siguiente:

Primera etapa: Examen de admisión

Valor: 100%

Criterio: El objetivo del examen es realizar una evaluación general sobre los conocimientos y las competencias de las y los candidatos en teoría y métodos en ciencias sociales.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



Sólo aquellos aspirantes que acrediten el examen de admisión, obteniendo calificación de 8 (ocho) o superior pasarán a la segunda etapa del proceso.

Segunda etapa: Examen psicométrico.

Valor: 100%

Criterio: Obtener información sobre el perfil psicológico (características cognitivas, emocionales, conductuales y relacionales) de las y los aspirantes a ingresar a la Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con el fin de establecer el grado de compatibilidad entre dicho perfil con las competencias requeridas para estudiar el programa y que sirva de apoyo en el proceso de admisión.

Sólo aquellos aspirantes que acrediten el examen psicométrico Obteniendo una calificación de 8 (ocho) o superior pasarán a la tercera etapa del proceso.

Tercera etapa: Entrevista con el Comité Académico de la Maestría en Ciencias Sociales.

Valor: 100%

Criterio: Las y los aspirantes deberán de exponer ante el Comité Académico la propuesta de investigación a realizar durante el programa de la Maestría en Ciencias Sociales, basada en su campo de conocimiento. La propuesta deberá estar vinculada a alguna de las líneas de investigación publicadas en la presente convocatoria.

Líneas de Investigación:

- Estudios Políticos
- Estudios Socioculturales y socioregionales

Sólo aquellos aspirantes que, a criterio del Comité Académico, cumplan con el perfil de ingreso y cuyas propuestas de investigación se adscriban a las líneas de investigación pasarán a la cuarta etapa del proceso. Se revisará la congruencia entre el currículum del aspirante y el perfil de ingreso de la Maestría, así como la relación del historial académico del aspirante y las Líneas de investigación del programa.



Cuarta etapa: Curso Propedéutico

Valor: 100%

Criterio: Con base en el resultado del curso, así como de una evaluación cualitativa por parte de los docentes, el Comité Académico definirá las y los aspirantes aceptados.

Aquellos aspirantes que acrediten el curso propedéutico, con una calificación de 8 (ocho) o superior serán aceptados en la Maestría.

D. Procedimiento

PRE-REQUISITOS DE INGRESO

- Título de licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines.
- Promedio mínimo de 8 en los estudios de licenciatura. En el caso de universidades extranjeras se considerará el equivalente.
- Presentar una propuesta de investigación vinculada a las líneas de aplicación del conocimiento.
- Examen de dominio del inglés, correspondiente al B1 aplicado por la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de identificación oficial.
- Fotografía reciente.
- Certificado de salud.
- Currículum Vitae.
- Copia del título de licenciatura.
- Copia de certificado de estudios.
- Copia de un trabajo académico reciente (tesis, tesina, artículo, trabajo escolar).
- Carta de exposición de motivos.
- Dos cartas de recomendación académicas en sobre cerrado y firmado. (entregarse en físico antes de las entrevistas)
- Solicitud de admisión en línea.



COSTOS

Proceso de admisión: Las primeras tres etapas del proceso de admisión tienen un costo de \$500.00 mismo que deberá ser cubierto entre el 6 y el 31 de enero 2020. Se publicará la liga para impresión de los recibos entre el 6 y 10 de enero 2020 por la página de facebook de la Maestría. Para los aspirantes admitidos al propedéutico, éste tendrá un costo de \$3,500.00 mismo que deberá ser cubierto durante la primera semana del curso (9 al 13 de marzo de 2020).

Inscripción semestral: el costo por semestre es de \$5,000.00 que deberá ser cubierto en una sola exhibición al inicio del mismo.

Las y los estudiantes aceptados podrán solicitar al Programa Nacional de Posgrado de Calidad de CONACYT el pago de manutención mensual, de acuerdo a la vigencia y grado para el cual se otorga la beca, según las Unidades de Medida y Actualización (UMA).

E. Resultados

La publicación de resultados correspondientes al curso propedéutico, se realizará el **30 de abril de 2020** en la página web:

<http://fcps.uaq.mx> y vía correo electrónico

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

F. Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa de investigación es menester aprobar cada una de las cuatro etapas de selección, por tal razón no se admite recurso alguno en contra de los resultados de ninguna etapa, vencidos los tres días hábiles, después de la publicación de los mismos.
2. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuenta con recursos para auxiliar a los aspirantes con discapacidad visual. Si es su caso, acérquese a la Coordinación para obtener orientación al respecto.



3. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>)
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal bancaria indicada en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
7. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2020-2022, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
8. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
9. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar**



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO

FCPS
FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES



MCS

nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

11. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
12. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
13. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO

FCPS
FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES



MCS

DADA A CONOCER EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes:

Universidad Autónoma de Querétaro
Coordinación de la Maestría en Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Edificio de Investigación y Posgrado, Segundo Piso
Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010
Santiago de Querétaro, Qro. México
Tel: 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 5451, 5453 o 5471
Email: maestria.sociales@uaq.mx